

Una perspectiva de la investigación clínica

A perspective of clinical research

En la investigación médica es deber del médico proteger la vida, la salud, la intimidad y la dignidad del ser humano; atender a los principios científicos aceptados, apoyarse en el profundo discernimiento científico así como en experimentos sólidos y éticos correctamente realizados. Adicionalmente es menester que, al investigar, se preste atención a los factores que puedan perjudicar al ambiente.

La inspiración para realizar Investigación Médica se genera en el trabajo cotidiano y de la necesidad de ofrecer, al enfermo, un diagnóstico más preciso e inocuo, un tratamiento eficaz y oportuno o bien en la necesidad de mitigar las molestias de una enfermedad incurable.

La investigación médica y la práctica de la medicina en nuestro país se remonta a épocas precolombinas cuya evidencia quedó plasmada en el *Libellus de medicina libus indorum herbis* 1552, es decir, *Librito de las hierbas medicinales de los indios*, más conocido como *Códice de la Cruz-Badiano*, en honor al médico tlatalolca que lo redactó y de Juan Badiano, quien lo tradujo al latín. La llegada de los españoles a Mesoamérica provocó un sincretismo religioso, biológico, cultural etc., que incluyó las prácticas médicas y, aunque evidentemente, en la formalidad, la medicina occidental hipocrática prevaleció, en la práctica se continuó utilizando la medicina prehispánica con esta cosmovisión del Universo como un todo y el cuerpo humano como un microuniverso.

A pocas décadas del arribo de los peninsulares ocurrieron acontecimientos relevantes en el campo de la medicina, la puesta en marcha del primer sanatorio en México, el Hospital de Jesús Nazareno (1524), donde se tiene documentada la primera necropsia en América (1528); para el siglo XVI se habían creado centros asistenciales para enfermos psiquiátricos, leprosos y personas con enfermedades venéreas y se editó, por un tiempo muy breve, la primera revista médica de América: "Mercurio Volante" (1772).

Ya en el México independiente se configura la Comisión Científica, Literaria y Artística de México en 1864, que para 1865 cambió su nombre Sociedad Médica de México, más tarde en la Academia de Medicina de México y finalmente en la Academia Nacional de Medicina de México. Es trascendente comentar que el arribo a la Ciudad de México del archiduque de Austria, Maximiliano de Habsburgo y su esposa Carlota Amalia, coincidió con la fundación de la Comisión Científica, Literaria y Artística de México (1864), la pareja imperial era acompañada por un grupo de médicos franceses para su atención personal y esto explica, al menos en parte, la importante influencia de la medicina francesa en nuestro país.

Si bien los médicos mexicanos prehispánicos, durante la época de la colonia, en turbulento siglos XIX y principios del XX han contribuido en la generación de nuevos conocimiento, la investigación en medicina se institucionalizó en

1939 con el Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales seguido por el Hospital Infantil de México, el Instituto Nacional de Cardiología (primero en su género en el mundo) y el Hospital de Enfermedades de la Nutrición (hoy Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición).

En nuestro país como en el resto del mundo, la realización de la investigación con seres humanos es, casi tan antigua como la práctica de la medicina, sin embargo, la preocupación por cómo se lleva a cabo o sus consecuencias, así como la protección de los sujetos que participan en los experimentos es una inquietud mucho más reciente. Es indudable que ha prevalecido el genuino interés de servicio, pese a ello, en ocasiones se han pasado por alto principios éticos en su realización.

Los avances en conocimiento derivados de la investigación en medicina han logrado que, en nuestro país, la esperanza máxima de vida en 1800 fuera de 40 años, para el cambio de siglo de 58 años y se proyecta que para 2050 sea de 95 años, lo cual es un dato por demás robusto y contundente del impacto de tales conocimientos que han beneficiado a la población. Sin embargo, durante el progreso de estas investigaciones y todos los beneficios que de ellas emanan, no puede soslayarse que, desafortunadamente, han ocurrido abusos y arbitrariedades en contra de la dignidad de la personas, el ejemplo icónico es el sucedido durante el tercer Reich, donde los médicos nazis realizaron experimentos atroces en prisioneros de los campos de concentración, de esta escalofriante experiencia de la humanidad se desprendieron los famosos juicios de Núremberg, de dichos procesos se generó el Código de Ética Médica de Núremberg que recoge los principios que mandatan la experimentación con seres humanos.

Estos procesos judiciales pusieron de manifiesto que no había un marco legal y/o normativo que delimitara los posibles excesos o que abogara por

la dignidad de las personas que participaban en estos experimentos; baste decir que los argumentos que los médicos y oficiales nazis esgrimieron fue que los experimentos diferían poco de los llevados a cabo antes de la guerra y no existían leyes que configuraran la ilegalidad de los experimentos; infelizmente ambas cosas eran ciertas, así que se dejaba al arbitrio del experimentador, de sus principios morales y éticos el alcance de su experimentos. Al Código de Ética Médica de Núremberg se sumaron las Declaraciones de Helsinki y de Belmont, ahora instrumentos normativos universales de los que se desprenden tratados internacionales que nuestro país ha suscrito, y que rigen las prácticas éticas de la investigación en salud y a los que estamos obligados.

En investigación médica el bienestar de las personas debe ser el objetivo fundamental y debe prevalecer sobre la "obtención de conocimientos", los "intereses de la ciencia" y de "la sociedad". El propósito principal de la investigación médica en seres humanos, al que los médicos estamos obligados, es mejorar los procedimientos preventivos, diagnósticos y terapéuticos, entender de mejor manera la etiología y patogenia de las enfermedades para optimizar las medidas para preservar la salud o limitar la enfermedad. Los novedosos y vanguardistas métodos preventivos, diagnósticos y terapéuticos que día a día se ponen a disposición del clínico deben probarse perennemente a través del tamiz del método científico.

Es pues, un compromiso y deber de quienes nos dedicamos a la investigación en medicina mantener los principios de la bioética (autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia) como el andamiaje ineludible para obtener conocimiento.

Silvia García
Neuróloga, Maestra en Ciencia
Coordinadora de Investigación
Centro Médico Nacional 20 de Noviembre